

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1.229 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Ollero Guzmán, contra la empresa Zuppiera, S.L. Catering y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

##### Sentencia número 219 de 2013

Fallo.—Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Manuel Ollero Guzmán, declaro la improcedencia del despido del actor, y con extinción de la relación laboral desde el día 9 de septiembre de 2012, se condena a la empresa demandada Zuppiera, S.L. Catering, a que abone al actor en concepto de indemnización por despido la suma de 1.294,99 euros, así como de 1.522,00 euros en concepto de salarios, los cuales devengarán el 10 por 100 de incremento por mora en el pago de salarios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 3 de julio de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6557